Publicado en el 29/10/2015

# [El 'Código Ictus' permite que casi el 50 por ciento de los pacientes de la Región de Murcia supere esta patología sin secuelas](http://www.notasdeprensa.es)

## La consejera de Sanidad subraya que las enfermedades cerebrovasculares son una de las principales causas de muerte e incide en el control de los factores de riesgo | Cada año se producen en la Región más de 3.000 episodios cerebrovasculares

 La consejera de Sanidad, Encarna Guillén, subrayó hoy, con motivo del Día Mundial del Ictus, que la implantación del ‘Código Ictus’ en la Región permite que un 48 por ciento de los pacientes supere esta patología sin secuelas frente al 40 por ciento, que presenta secuelas, y el 12 por ciento, que fallece. Guillén manifestó que “gracias al reconocimiento precoz de los síntomas por parte de los pacientes y a la mejora en la coordinación de los recursos disponibles, cada vez más pacientes se pueden beneficiar de los tratamientos”. La consejera realizó estas declaraciones durante su visita a la Unidad de Ictus del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena. Además, también visitó en esta jornada a los profesionales del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia. Anualmente, en la Región se notifican más de 3.000 episodios cerebrovaculares, de los que 2.000 son ictus isquémicos, 600 ataques isquémicos transitorios y 500 ictus hemorrágicos. En líneas generales, explicó Guillén, “en un 75 por ciento de los casos son personas mayores de 65 años y que presentan factores de riesgo, como diabetes o hipertensión”. El número de ictus isquémicos registrados durante 2014 en la Región, según datos derivados del Conjunto Mínimo Básico de Datos de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, fue de 1.984, con una tasa de 135,5 por cada 100.000 habitantes. En un 55,2 por ciento de los casos eran varones con una edad media de 73,6 años. La consejera subrayó el desarrollo del Programa de Atención al Ictus en la Región de Murcia, coordinado por la doctora Ana Morales, que ha posibilitado mejorar la asistencia prestada e incrementar el número de pacientes que se benefician de los tratamientos. Los parámetros de 2014 muestran un avance respecto a los de 2008, año previo a la implantación del Programa de Atención al Ictus. La aplicación de la trombolisis ha pasado de un 0,9 por ciento a un 7,5; la estancia media en los ingresos por esta causa ha bajado de 11,6 días a 9,9; y la mortalidad ha descendido del 14,1 por ciento al 12,1. Además, añadió Guillén, “hay que sumar la inclusión de la trombectomia mecánica en el año 2010, un tratamiento de alta complejidad que se puede aplicar al paciente hasta transcurridas ocho horas de los primeros síntomas del ictus, siempre que no existan otras patologías que lo impidan”. Atención al ictus El ‘Código Ictus’ es un protocolo contemplado en el Programa de Atención al Ictus en la Región, que va en consonancia con la estrategia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El cometido del ‘Código Ictus’ es garantizar la coordinación de todos los dispositivos para actuar con la mayor rapidez posible ante un ictus. El Servicio Murciano de Salud cuenta con una Unidad de Ictus en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y con otra en el Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena en las que se da cobertura a toda la Región. En ellas, se atendieron a 787 pacientes durante 2014. Además, a finales de 2012 se realizó una inversión de 1,3 millones de euros para dotar a la Arrixaca de un segundo quirófano, un biplano, en la Sección de Neurorradiología Intervencionista. La consejera de Sanidad afirmó que “esto supone un salto cuantitativo y cualitativo a nivel asistencial”. Este segundo quirófano permite ofrecer atención durante las 24 horas de forma continuada e incrementa la precisión de las intervenciones, ya que permite visualizar el cerebro en tres dimensiones y en tiempo real. El pasado año se hicieron 96 intervenciones urgentes por ictus isquémico frente a las 84 de 2013. Estos recursos deben continuar implementándose, según explicó la consejera, “fomentando políticas preventivas desde Atención Primaria y mediante un grupo de trabajo que se encargará de mejorar y articular mecanismos para afrontar la recuperación y rehabilitación tras el ictus”. Ictus El ictus es una enfermedad cerebrovascular que consiste en un trastorno brusco de la circulación sanguínea cerebral. El ictus isquémico, a diferencia del hemorrágico o del ataque isquémico transitorio, es el que mayor incidencia presenta. Se trata de una patología grave que puede provocar la muerte y que se manifiesta con síntomas diversos dependiendo de la zona cerebral afectada. Así, pueden presentarse trastornos de la sensibilidad en cara y brazos, parálisis o dificultad para hablar. La consejera de Sanidad, Encarna Guillén, recordó que “es vital responder a tiempo ante un ictus para garantizar que el paciente pueda recibir el tratamiento, así como para que puedan mantener una buena calidad de vida tras la recuperación”.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-codigo-ictus-permite-que-casi-el-50-por\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Medicina Sociedad Murcia



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)